



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO No LXVII/RFLEY/0484/2022 I P.O Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día ocho de febrero del años dos mil veintitrés, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; C.P. Mariana Castro Pérez, Representante de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Dr. Cecilio Guerra Villalobos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y la Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición, contando con la presencia de la Lic. Cynthia Elena Almanza Vásquez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su calidad de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'H' and 'P' at the top, and various initials and a signature 'G' below.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

1. MEDIGRUOP DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.
2. APDAM S.A. DE C.V.
3. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
4. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
5. C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ
6. PHARMAZONE PRODUCTS, S.A. DE C.V.
7. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
8. DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
9. OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.
10. GRUPO MITLICH S.A DE C.V.
11. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
12. C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA

De igual manera se informa en este acto que las personas que **no cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica y/o manifestación de interés de participar** en el plazo establecido en el apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas **no son procedentes para su contestación**, son los siguientes:

1. PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.
2. RULAND, S.A. DE C.V.
3. LODIFARMA, .S.A DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

No habiendo aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.:

1.- "I" INFORMACION GENERAL INCISO D) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INFORME SI YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NO. PCE-LPP-001-2023

Respuesta: Su cuestionamiento no corresponde al presente proceso licitatorio.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

2.- PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ASEGURE QUE LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN CASO CONTRARIO PODREMOS DETERNER LAS ENTREGAS DE LOS BIENES HASTA QUE LA INSTITUCION SE PONGA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS.

Respuesta: La convocante se encuentra obligada a cubrir el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de su comprobante fiscal a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas.

3. PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO, HACIENDO REFERENCIA HA ESTE PUNTO SI LA INSTITUCION INCUMPLIERA EN LOS PAGOS, NOS PODRIAN INDICAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL COBRO DE GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Respuesta: Apéguese a la normatividad vigente.

4.- PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ASEGURE QUE EL SIGUIENTE PARRAFO SE ESTABLECERA EN EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS HÁBILES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR. DE IGUAL FORMA, TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE PENSIONES.

Respuesta: El instrumento contractual se elabora en base a la normatividad vigente.

4. DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, PUNTO 9, INCISO G. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE PODRE ENTREGAR PRODUCTOS DE HASTA MINIMO 12 DE MESES DE CADUCIDAD SIN CARTA CANJE.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large 'H' and '3' at the top, and a large 'b' and 'G' at the bottom, along with a circular stamp at the very bottom right.)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

5.- DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, PUNTO 9, INCISO G. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA CADUCIDAD MINIMA QUE ME PERMITIRA PARA ENTREGAR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES ENTREGANDO UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE.

Respuesta: Los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.

6.- DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, PUNTO 8. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INFORME SI SERAN SUSEPTIBLES DE ASIGNACION PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando cuenten con los registros sanitarios correspondientes.

7.- DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, PUNTO 9, INCISO G. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, CONSIDERE QUE LA CADUCIDAD PROMEDIO A LA FECHA DE ENTREGA A INSTITUTO TIENDE SER MENOR A LA SOLICITADA; ESTO DERIVADO DE LOS LARGOS PROCESOS DE LIBERACIÓN A LOS QUE SE SOMETEN ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE NUESTRO PAÍS (COFEPRIS), POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO SEA ACEPTADA SU ENTREGA CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO CON CARTA CANJE.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

8.-SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA ENTREGAR SOLO LAS FOTOGRAFIAS DE LOS PRODUCTOS ASIGNADOS EN LA FIRMA DE CONTRATO, PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 10 DE LA CONVOCATORIA.

Respuesta: No se acepta su propuesta, apéguese a lo establecido en el numeral 10 del punto número VII de las Bases del proceso.

9.- RESPECTO AL PUNTO 12. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, SE REFIERE SOLO AL DEL LICITANTE.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10.- SOLICITO A LA CONVOCANTE RESPECTO AL LLENADO DEL ANEXO A EN LA COLUMNA NOMBRE DEL LABORATORIO O FABRICANTE, PODEMOS ANEXAR EL NOMBRE DEL DUEÑO DEL REGISTRO SANITARIO.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue and red ink)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

11.- ANEXO B. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE PRODUCTOS DONDE SEÑALAN GENERICO “NO” SOLO ACEPTARAN PRODUCTOS COMERCIALES Y/O INNOVADORES? FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta: Se acepta solo de patente y/o innovador.

12.- DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL PUNTO 18. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA ENTREGAR LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUIEN FIRME EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, EN COPIA SIMPLE DIGITALIZADA (CEDULA ELECTRONICA) MISMA QUE CONTENDRA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA DEL SERVIDOR PUBLICO COMPETENTE, AMPARADA POR UN CERTIFICADO VIGENTE A LA Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V. Avenida de la Voluntad #1100, Fracc. Residencial del Humaya C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa Tel. (667) 729-6203 y (667) 729-6175 Lada 800: 01 800 560 6688 PREGUNTAS FECHA DE SU ELABORACION Y ES VALIDADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA, MISMO QUE TAMBIEN CUENTA CON EL SELLO DIGITAL DEL LA SEP, (SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA)

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

13.- PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICION PUNTO 1. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INFORME QUE CON PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE 2022, CUMPLIREMOS CON ESTE REQUISITO. YA QUE POR EL MOMENTO NO NOS HAN ENTREGADO EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Respuesta: Deberá de presentar el certificado del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal del ejercicio fiscal 2022 y el recibo de pago para el registro correspondiente al ejercicio 2023, respuesta que se da sin ser limitativa.

14.- PROPUESTA TECNICA DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICION PUNTO 4. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA PERSONA QUE FIRMARA EL ESCRITO CONFLICTO DE INTERES SERA EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15.- SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE EMPATE EN PRECIO Y DONDE UNA DE LAS PRESENTACIONES CONTENGA MAYOR CANTIDAD DE TABLETAS POR CAJA, CONSIDERE EL NÚMERO DE TABLETAS, ÁMPULAS, COMPRIMIDOS POR CAJA PARA SELECCIONAR A LA OFERTA QUE EN CASO DE EMPATE EN PRECIO OTORQUE A PENSIONES CIVILES DE CHIHUAHUA MAYOR CANTIDAD DEL INSUMO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse al contenido del ANEXO A, PROPUESTA TÉCNICA.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

17.- NUMERAL IX. CRITERIOS DE ADJUDICACION. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE EL MEDIO DEL DESEMPATE EN DADO CASO QUE LOS PARTICIPANTES EMPATADOS NO SEAN LOCALES Y QUE NO SE ENCUENTREN BAJO ESTRATIFICACION DE MICRO. PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.

Respuesta: Apéguese a lo establecido en el séptimo párrafo del Apartado IX CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA APDAM, S.A. DE C.V.:

- **PREGUNTA UNO.** Se solicita a la convocante de la manera más atenta que confirme si el método de adjudicación que utilizará es el método binario como se indica en bases en la sección VIII EVALUACION DE LAS PORUESTAS, Y de ser así se le pide a la convocante que informe en esta junta de aclaraciones cómo obtiene y establece el precio conveniente para la institución, lo anterior en el entendido de que es siempre el objetivo de la convocante el realizar el proceso de manera abierta y transparente para el público en general y particularmente para los participantes interesados.

Respuesta: Es correcta su apreciación respecto al método de adjudicación, referente a la obtención del precio conveniente el mismo se realiza de conformidad con lo establecido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en el artículo 3, fracción XXV.

- **PREGUNATA DOS:** Se le solicita amablemente a la convocante que el día 15 de febrero del presente año al momento de INICIAR con el evento de apertura de propuestas, sea presentado el listado de precios convenientes para la institución dentro del acta de apertura de propuestas a fin de garantizar la mayor transparencia en el proceso de licitación

Respuesta: No se acepta su propuesta ya que en el Acta de Fallo se dará a conocer todo lo relativo al mismo.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:

1. Referente al punto 1 "información general" Solicitamos al convocante nos aclare si, ¿esta licitación pública presencial es internacional?

Respuesta: No, no es una licitación pública presencial internacional.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

2. Para la acreditación de la personalidad, se solicita a la convocante nos acepte el padrón del 2022, ya que para este año todavía están en trámite y por tiempo debido a el volumen de proveedores que se están recibiendo. Se acepta?

Respuesta: Deberá de presentar el certificado del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal del ejercicio fiscal 2022 y el recibo de pago para el registro correspondiente al ejercicio 2023, respuesta que se da sin ser limitativa.

3. Se solicita al convocante nos aclare si, ¿se permite cotizar productos genéricos?, esto también considerar que actualmente hay mucha falta de medicamentos.

Respuesta: Debe de apegarse a lo establecido en el Anexo A de las bases licitatorias, donde se indican cuales podrán ser genéricos o cuales de patente.

4. ¿puede entregar las propuestas técnicas y económicas una persona diferente al representante legal?

Respuesta: Si podrá de conformidad a lo establecido en el Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.

5. En relación a la documentación relacionada a la propuesta técnica, en el punto 9, anexo II, inciso n): menciona: que cuenten con red fría, para preservar las características y propiedades de los medicamentos. Solicitamos a la convocante nos aclare ¿Qué debemos poner en este punto?, ya que mi empresa no cuenta con red fría porque no es necesario para los productos que voy a cotizar.

Respuesta: Plasmar lo conducente en caso de no aplicar en su propuesta

6. En relación a la documentación relacionada con la propuesta técnica, punto número 13. Se solicita a la convocante nos indique ¿qué debemos poner en este punto para cumplirlo?, ya que mi representada no cuenta con aviso de funcionamiento, únicamente cuenta con licencia sanitaria.

Respuesta: Deberá apegarse a lo correspondiente en el numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, a los números 12 o 13 según lo que corresponda.

7. Se solicita a la convocante os permita presentar el anexo técnico y económico con solamente las partidas a cotizar, borrando las demás partidas en las que no se participa. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 7 de 40



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.:

Numeral de la convocatoria	PROPUESTA TÉCNICA Documentación relacionada a la propuesta Punto 14
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Pregunta: De acuerdo el con el numeral solicito respetuosamente a la convocante si se podrán presentar cartas de apoyo en copia simple, sin que sea necesario exhibir el original y sin que esto afecte la solvencia de la propuesta.

¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando se apegue a lo establecido en las bases.

Numeral de la convocatoria	PROPUESTA TÉCNICA Documentación financiera y fiscal Punto 15.
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Pregunta: Relativo al punto mencionado anteriormente, entendemos que el capital contable se podrá acreditar con estados financieros a septiembre de 2022.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación sin ser limitativa.

POR PARTE LA PERSONA DENOMINADA C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ:

1. En el título PROPUESTA TECNICA en su número 21 dice: Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2021, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como de la última declaración provisional del ejercicio 2022 (acuse y declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.
Se le solicita a la convocante que confirme si las personas físicas que pertenecer al régimen de incorporación fiscal pueden omitir este documento ya que no están obligadas a presentar dicha declaración anual.

Respuesta: Es correcta su apreciación tal y como se señala en el punto número 21 del apartado VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.

2. En la partida No. 87, Clave D109, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 15ml, siempre y cuando cumpla con la fórmula solicitada.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, se solicita presentación de 20 ml.

3. En la partida No. 94, Clave D169, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 20 tabletas, siempre y cuando cumpla con la fórmula solicitada.

Respuesta: No se acepta su propuesta se solicita presentación de 30 comprimidos o tabletas.

4. En la partida No. 205, Clave F005, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 118ml, siempre y cuando cumpla con la fórmula solicitada.

Respuesta: No se acepta su propuesta se solicita presentación de 100 ml.

5. En la partida No. 723, Clave U002, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto con la siguiente formula: Cada ml contiene Clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 3.50 mg ciprofloxacino, dexametasona 1.00 mg. Frasco gotero integral con 5 ml

Respuesta: Se aclara que la partida no. 723 corresponde a la clave Q150, cuya descripción solicitada es de Ciprofloxacino de 3.00 mg., Dexametasona 1.00 mg., por lo que no se acepta su propuesta.

6. En la partida No. 887, Clave Q150, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de **28 tabletas** con la siguiente formula: Cada tableta de color contiene: Levonorgestrel 0.15mg+Etinilestradiol 0.03mg. / Cada tableta blanca contiene: Excipiente cbp.

Respuesta: Se aclara que la partida no. 887, corresponde a la clave U002, cuya descripción solicitada es caja con 21 tableta o tabletas, por lo que no se acepta su propuesta.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA PHARMAZONE PRODUCTS, S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1 RECIBO DE PAGO.

C) DISPOSICIÓN Y COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS BASES
HOJA 3

“El recibo que contenga el pago de participación de la presente licitación deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

De la manera más atenta se solicita a la convocante se sirva confirmar que el recibo de paso DIGITALIZADO que sea enviado por el área de TESORERIA de PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA tendrá el carácter de ORIGINAL y podrá ser proporcionado acompañado de una copia simple del mismo para cumplir por lo requerido por la convocante.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 2 APLICACIÓN DE 1 SOLA GARANTIA.

VI.- GARANTÍAS
HOJA 8

A) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Y

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

De manera respetuosa y atenta se solicita a la convocante se sirva a requerir solamente 1 GARANTIA relativa al cumplimiento del contrato, lo anterior toda vez que los licitantes nos comprometemos a cumplir lo señalado en el ANEXO II de las bases y con ello a la entrega de los bienes.

Respuesta: La presente licitación se deriva de un proceso licitatorio realizado con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que se encontraba vigente al día 4 de enero del presente año, por consecuente, la presente se cimienta con lo establecido en dicha legislación.

PREGUNTA 3 FOLIADO DE LAS PROPUESTAS.

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
HOJA 9

“La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva... en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma.”

...

“El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta Económica”

De la manera más atenta se solicita se sirva autorizar foliar la PROPUESTA TECNICA con un folio independiente a la PROPUESTA ECONOMICA, es decir comenzar con el folio del 001 al 00N en la PROPUESTA TECNICA y comenzar con el folio del 001 al 00N en la PROPUESTA ECONOMICA, sin que esto sea motivo de desechamiento o descalificación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Si la respuesta a a la solicitud anterior se solicita se sirva confirmar si se deberá utilizar un FOLIO UNICO tanto para la Propuesta Técnica como para la Propuesta Económica, siendo un ejemplo el siguiente: Propuesta Técnica 001 al 100, Propuesta Económica 101 al 200.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 4 FIRMA DE DOCUMENTOS.

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.
HOJA 9

“La proposición deberá ser firmada autógrafamente... en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.”

De la manera más atenta se solicita a la convocante se sirva confirmar que la firma y/o rubrica de los documentos que forman parte de las propuestas solo se refieren a los emitidos por la licitante y NO ASI los Registros sanitarios, artes, fotografías, opiniones de cumplimiento etc, en virtud de que son propiedad y/o son emitidos por entes distintos al licitante.

Respuesta: Se solicita se apegue a las bases acorde a lo establecido en el numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, segundo párrafo, el cual señala “la firma autógrafa en todos y cada uno de los documentos”.

PREGUNTA 5 CARTAS DE APOYO (IMPRESIÓN A COLOR Y/O BLLANCO Y NEGRO).

PROPUESTA TECNICA
HOJA 13
CARTA DE APOYO.
PUNTO 15

PREGUNTA.- respecto de este punto se solicita de forma respetuosa y de la manera más atenta se sirva autorizar la presentación de las CARTAS DE APOYO en impresión a BLANCO Y NEGRO y/o a COLOR.

Lo anterior toda vez que varios fabricantes/laboratorios aún están trabajando a distancia o no entregan dichos documentos en original.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando se apegue a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 6 ESTADO DE RESULTADOS.

PROPUESTA TECNICA
HOJA 13

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

DOCUMENTACION FISCAL Y FINANCIERA
PUNTO 15

"...original o copia certificada por notario y copia simple del Balance General y Estado de Resultados acumulables al mes de septiembre de 2022..."

PREGUNTA.- Se solicita se sirva Infirmar si NO será motivo de descalificación el presentar el Balance General y Estado de Resultados acumulables al mes de SEPTIEMBRE de 2022.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7 CONSTANCIA VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PROPUESTA TECNICA
HOJA 14
DOCUMENTACION FISCAL Y FINANCIERA
PUNTO 20.

"Constancia vigente y positiva expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social... En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas..."

PREGUNTA. - Se solicita se sirva autorizar presentar la Constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social EN SENTIDO POSITIVO con fecha de emisión al menos con 72 horas de su emisión, lo anterior considerando que somos una Persona Moral que NO TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA y enviaremos nuestra propuesta en sobre cerrado

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 8 SUSTITUCION DE BIENES ASIGNADOS.

XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

HOJA 17

NUMERAL 3 "el licitante no podrá desistirse del cumplimiento de partida alguna..."

De la manera más atenta se solicita a la convocante que en caso de causas ajenas al licitante, causas de fuerza mayor, (entendiéndose como causas de fuerza mayor las cuestiones del mercado, desabasto de materia prima, contingencia, entre otras), se sirva autorizar que se suministren las partidas ofertadas asignadas por otra que cumpla con la misma sustancia activa, cantidad y calidad del producto originalmente ofertado, reiterando que esta sustitución derivará de causas ajenas al licitantes, de manera fortuita y/o de fuerza mayor, esto sin que medie la aplicación de sanción y/o pena convencional.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: La única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

PREGUNTA 9 APLICACIÓN DE SOLO UNA PENA CONVENCIONAL POR UN MÁXIMO DEL 10%.

XVII.- PENAS CONVENCIONALES
HOJA 20

"Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará una pena convencional consistente en un 5% (cinco por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados... y no podrá extenderse más de cinco días hábiles. La pena convencional no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato."

...

"la convocante podrá cancelar la orden de compra respecto a la partida o partidas incumplidas..."

...

"También se aplicará una pena... equivalente al 10% del monto total incumplido"

De manera respetuosa y atenta se solicita a la convocante se sirva a requerir únicamente como máximo una sanción como pena convencional por el 10% de sanción sobre lo incumplido, lo anterior en virtud de que actualmente persisten en México y en el mundo problemas de abasto de materias primas, como se ha tenido en los últimos años, siendo esto causas de fuerza mayor ajenas a los licitantes.

Respuesta: Las penas convencionales serán determinadas conforme a lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 10 PRESENTACION DE LOS BIENES OFERTADOS.

Se solicita de la manera más atenta que de conformidad con la FARMACOPEA se sirva autorizar el presentar las presentaciones de TABLETA, GRAGEA, COMPRIMIDO, ETC, de forma indistinta.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa siempre y cuando no se oferte con capa entérica y no se cambie el agente activo ni la concentración solicitada en las bases.

PREGUNTA 11 PADRON DE PROVEEDORES.





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Derivado del trámite de REFRENDO (RENOVACION) en LINEA del PADRON DE PROVEEDORES y el tiempo de respuesta de dicho trámite, se solicita de la manera más atenta se sirva autorizar el presentar el REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES del año 2022-

Respuesta: Deberá de presentar el certificado del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal del ejercicio fiscal 2022 y el recibo de pago para el registro correspondiente al ejercicio 2023, respuesta que se da sin ser limitativa.

POR PARTE DE LA MORAL DENOMINADA LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.:

1.- Bases en General.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que todos los anexos y escritos que formen parte de nuestra propuesta deberán ser dirigidos de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.-Propuesta técnica Documentación relacionada con la propuesta, Punto 11

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que el bien no requiera registro sanitario también podremos presentar el “ACUERDO” por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario.” Publicado en el Diario Oficial de la Federación”.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

3.- ANEXO A

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en la columna (NOMBRE COMERCIAL) se deberá plasmar la denominación distintiva del registro sanitario cuando se oferte la presentación comercial y se deberá plasmar la denominación Genérica del registro sanitario cuando se oferte presentación genérica.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4.- NUMERAL XII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que el retraso o incumplimiento en el pago de los bienes por parte de Pensiones Civiles del Estado, será considerado una justificación y excluyente de responsabilidad a favor del proveedor, por lo que podrá suspender la entrega de los bienes hasta en tanto no se regularice Pensiones Civiles del Estado en sus obligaciones de pago pendientes. La suspensión del servicio por parte del proveedor, derivado del incumplimiento a las obligaciones de pago, no será causa para aplicación de penas convencionales ni será causal para la rescisión del contrato.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 14 de 40

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

5.- PUNTO XI PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SUBNUMERAL 1.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los pedidos derivados de las claves asignadas se emitirán una vez que el contrato correspondiente se encuentre totalmente formalizado (firmado).

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6.- BASES EN GENERAL.

Favor de confirmar que se podrán ofertar materiales de cualquier origen.

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando cuenten con los registros sanitarios correspondientes.

7.- BASES EN GENERAL.

Es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

Respuesta: Se acepta la propuesta únicamente por lo que toca a los formatos de los ANEXOS el cual podrá ser modificado siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

8.- PUNTO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO A) FORMA DE ADJUDICACIÓN, QUINTO PÁRRAFO.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar presentación del sector salud. En apego a lo establecido en el artículo 26 numeral III. Que a letra dice:

Incluir la leyenda “prohibida su venta” o “propiedad del Sector Salud”, Publicado en el DOF.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda “*Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta*”, ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

Aunado a lo anterior deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en cuanto a etiquetado y leyendas.

9.- NUMERAL V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara con un escrito en el cual se manifieste que no participamos de forma conjunta, para cumplir con dicho punto.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No es necesario presentar dicho escrito, ya que, si no reúne los requisitos solicitados en el numeral V, PRESENTACION DE PROPUESTAS CONJUNTAS, se entenderá que participa en lo individual, sin embargo, puede presentar dicho documento sin que sea motivo de descalificación.

10.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL No. 9, ANEXO II, INCISO J) EXHIBIR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE LO REQUIERA. Se solicita amablemente a la convocante pueda eliminar dicho requerimiento o bien especificar que será requerido en caso de presentarse solamente alguna necesidad médica en cierto producto solamente y con todo el antecedente medico correspondiente; ya que dichos estudios son información de origen restringido/privado y confidencialidad por parte de los titulares de los registros sanitarios (fabricantes). A la par de comentar que dado que los productos presentan registros sanitarios significa que fueron aprobadas dichas pruebas de biodisponibilidad y bioequivalencia para que fuesen autorizados los mismos y con ello queda autorizada igualmente su comercialización.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

11.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL No. 9, ANEXO II, INCISO k). Que los productos innovadores deberán tener mínimo 2 años en el mercado. Solicito amablemente a la convocante eliminar el requisito de anexar carta de lanzamientos "sales diferentes ", Ya que en el propio registro sanitario es posible verificar que el producto tiene más de 2 años en el mercado.

Respuesta: No se señala tal requisito.

12.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA SUBNÚMERAL 10, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar las fotografías a color de los envases de cada producto que se oferten en la licitación en formato PDF.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

13.- NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar 1 USB con los siguientes puntos numeral VII instrucciones para elaborar las propuestas, propuesta técnica numeral 8, numeral VII instrucciones para elaborar las propuestas, propuesta técnica numeral 10 fotografías a color y numeral VII instrucciones para elaborar las propuestas, propuesta económica numeral 1 y 2.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán presentarse en forma individual, ya que cada dispositivo USB se entrega con el sobre técnico o económico respectivo. En caso de desechamiento por incumplimiento técnico, debe recordarse que la propuesta económica no será abierta.

14.- ANEXO A Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en la columna (LABORATORIO) se deberá plasmar el nombre corto del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario y/o Distribuidor Mayorista. ¿Se acepta nuestra solicitud?





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta por lo que toca a la frase de distribuidor mayorista, ya que lo que se pretende es identificar al fabricante o titular del registro sanitario del producto, ello para seguridad de la Institución y del Derechohabiente.

15.- PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 14, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la carta solicitada en este punto podrá ser emitida por el fabricante y/o titular de Registro Sanitario y/o Distribuidor Primario.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

16.- NUMERAL VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, NUMERAL 15. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que por estados financieros impresos se refiere al balance general y estado de resultado.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17.- NUMERAL VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, NUMERAL 20. Solicitamos amablemente a la convocante considere aceptar la entrega de la Opinión Positiva en Materia de Seguridad Social, de hasta 30 días antes a la fecha de apertura, esto debido a la modalidad de la licitación que es presencial, y en el entendido que la Opinión tiene una vigencia de 24 horas.
¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, apéguese a lo establecido en las bases.

18.- NUMERAL VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, NUMERAL 20. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presenta opinión de cumplimiento con una vigencia comprendida entre la fecha de celebración de la junta de aclaraciones a la fecha de celebración de la apertura de proposiciones.

Respuesta: No se acepta su propuesta, apéguese a lo establecido en las bases.

19.- ANEXO A Y B, Con la finalidad que la convocante reciba un mayor número de ofertas de medicamentos y productos farmacéuticos, solicitamos amablemente a la convocante para las siguientes partidas / claves nos permita ofertar presentación genérica marca pisa con leyenda Propiedad del Sector Salud o Prohibida su Venta.

PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCION PISA	¿SEACEPTA?
108	D222	1209 CISAPRIDA 5mg TAB C/30 GE	
206	F011	4329 MONTELUKAST 5mg Env/30 comp mastica	
290	H091	1007 LEVOTIROXINA 0.1mg TABC/100 CB	
301	H124	1097 DESMOPRESINA 89ug Soln.Nasal 1x1 GE	
309	H146	3433 METILPREDNISOLONA 40MG/ML SI ZI	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PARTIDA	CLAVE PCE	DESCRIPCION PISA	¿SEACEPTA?
399	L021	4117 PENTOXIFILINA 400mg CAJA C/30 TAB	
429	L103	5351 METILFENIDATO 10 mg ENV C/30 COMP	
443	L153	103AC ACETILSALICILICO 300mgTabSol1x20GE	
477	L241	4483 FLUOXETINA 20mg CAP C/14 GE	
507	L328	5481 PAROXETINA 20MG C/10TAB NVO	
577	N006	4507 DEFLAZACORT 30MG C/10TAB NVO TLJ	
581	N022	4505 DEFLAZACORT 6MG 20TAB NVO TLJ	
632	O055	4337 BUDESONIDA1.28MG/ML 120DOSIS 64MCG	
743	R038	3132 NEOMIX.POLIM.SOL.OTI.FCO.GOT.5ML GE	
766	S048	3003 DACARBAZINA 200mg liof. C/1 GE	
859	T033	267LIDOCAINA Y EPINEFRINA cartucho1X50GE	
926	E271	4201 HIDRALAZINA 20MG/ML CJAC/5 AMPO 1ML	
931	G037	0621 HEPARINA 1000UI/mL C/50 fcos.10mL	
947	J031	3619 BICARBONATO SODIO 7.5%10mlC/50ampGE	
950	J035	0524 CLORURO POTASIO 1.49G/10ML C/50 TLJ	
957	L105	3253 HALOPERIDOL 5mg/ml C/6 AMP GE	
969	R007	3112 DIFENIDOL 40mg/2ml 1x2 S.I. GE	

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando dentro de cada partida es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

19.- PARTIDA 18.- Amoxicilina - Clavulanato (Tabletas) Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina, clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Excipiente cbp 1 tableta Caja con frasco con 10 tabletas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar .- Amoxicilina - Clavulanato (Tabletas) Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina, clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Excipiente cbp 1 tableta Caja con frasco con 14 tabletas.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

20.- PARTIDA 56.- Amoxicilina, Clavulánico Suspensión. Cada 5 ml. contienen Amoxicilina 400, ácido clavulánico 57.14 mg Caja con un frasco con polvo para preparar 50 ml. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar AMOXICLAV BID 400MG C/70ML 1FCO

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

21.- PARTIDA 69.- Granisetron Cada ampolla contiene: Granisetron 3 mg en forma de clorhidrato en 3 ml Envase con 5 Ampolletas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Y FACTURAR GRANISETRON 3MG/3ML C/1AMPOLLETA, realizando la conversión correspondiente para no afectar sus consumos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

22.- PARTIDA 282.- Glimepirida Cada tableta contiene glimepirida de 4 mg. Excipiente cbp. 1 tableta Caja con 30 tabletas.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Y FACTURAR GLUPROPAN 4MG C/15TABLETAS, realizando la conversión correspondiente para no afectar sus consumos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

23.- PARTIDA 752.- Paclitaxel (Solución Inyectable) Cada frasco ampula contiene: paclitaxel 30 mg vehículo cbp 5 ml. Envase con 10 Cajas, cada una con un frasco ampula con 5 ml y un equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Y FACTURAR Paclitaxel (Solución Inyectable) Cada frasco ampula contiene: OFOXEL 30 mg vehículo cbp 5 ml. Envase con 1 pieza, realizando la conversión correspondiente para no afectar sus consumos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

24.- PARTIDA 91.- Tramadol, Ketorolaco Cada ml. de solución contiene clorhidrato de tramadol 25 mg, ketorolaco trometamina 10 mg. Caja con 2 ampolletas de 1 ml. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Y FACTURAR Tramadol, Ketorolaco Cada ml. de solución contiene clorhidrato de tramadol 25 mg, ketorolaco trometamina 10 mg. Caja con 3 ampolletas de 1 ml.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

25.- PARTIDA 743.- Fluocinolona, Polimixina B, Neomicina, Lidocaína Solución Ótica. Cada ml. contiene: acetónido de fluocinolona 0.25 mg, sulfato de polimixina b equivalente a 10,000 u.i. de polimixina b, sulfato de neomicina, equivalente a 3.5 mg de neomicina, clorhidrato de lidocaína 20.00 mg Frasco gotero con 15 ml. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Y FACTURAR .- Fluocinolona, Polimixina B, Neomicina, Lidocaína Solución Ótica. Cada ml. contiene: acetónido de fluocinolona 0.25 mg, sulfato de polimixina b equivalente a 10,000 u.i. de polimixina b, sulfato de neomicina, equivalente a 3.5 mg de neomicina, clorhidrato de lidocaína 20.00 mg Frasco gotero con 5 ml.





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación que se está solicitando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

POR PARTE DE LA MORAL DENOMINADA DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.:

1.- PUNTO IV.- ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PARRAFO SEXTO
EN LAS BASES SEÑALAN “EN UN PRIMER ACTO SE REALIZARÁ EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y SE REALIZARÁN LAS REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA”

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUAL ES LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA QUE SERÁ REVISADA DE MANERA PRELIMINAR A LA PRESENTACIÓN DE POPUESTAS.

Respuesta: La pregunta corresponde al punto IV. ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, y corresponde a la documentación relativa a la propuesta técnica.

2.- PUNTO VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PARRAFO 2.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES O PERSONAS DISTINTAS AL LICITANTE, TALES COMO: REGISTROS SANITARIOS, CARTAS DE APOYO, AVISO DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ENTRO OTROS, DEBERAN DE SER FIRMADOS DE MANERA AUTOGRAFA COMO LO INDICA EL PUNTO VII, PARRAFO 2

Respuesta: Sí, deberán ser firmadas y/o rubricadas.

3.- PUNTO VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PARRAFO 2.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI EL FOLIO QUE TENDRÁN LAS PROPUESTAS SERÁN INDIVIDUAL, ES DECIR UN FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Respuesta: La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.

4.- PUNTO VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PARRAFO 2.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI CON FOLIAR EL ANVERSO DE CADA HOJA INTEGRANTE DE NUESTRAS PROPUESTAS, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL PUNTO VII, PARRAFO 2.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 20 de 40



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

5.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PARRAFO 6.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, CUAL ES LA MANERA PARA ACREDITAR DE MANERA CORRECTA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE.

Respuesta. - Deberá apegarse a lo establecido en los párrafos sexto, séptimo y octavo del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.

6.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 8.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO A, SI LA INFORMACION SOLICITADA EN USB EN FORMATO EXCEL, DEBERA INCLUIR TODAS LAS PARTIDAS DE LA LICITACION O EXCLUSIVAMENTE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

Respuesta. - Deberá ser en memoria USB en formato Excel y deberá incluir todas las partidas de la licitación.

7.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II. INCISO B

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO B, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS O GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD...” SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION, DICHA MODIFICACION.

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

8.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II. INCISO G

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO G, NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCION CUENTE CON PRODUCTO PROXIMO A CADUCAR, CUANTO TIEMPO ANTES DE SU FECHA DE CADUCIDAD SE HARA LA NOTIFICACION PARA SU DEVOLUCION Y/O CUANTO TIEMPO POSTERIOR A SU VENCIMIENTO REALIZARA LA NOTIFICACIÓN.

Respuesta. - Se notificará con seis meses de anticipación a su caducidad, para su devolución y/o canje.

9.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II. INCISO G

MENCIONA QUE EN CADUCIDADES MENORES DE UN AÑO SE ACEPTARA CON CARTA COMPROMISO DE ACEPTAR LA DEVOLUCION CORRESPONDIENTE. FAVOR DE ACLAR SI EN CASO DE PROCEDER LA DEVOLUCION, EL PROVEEDOR DEBERA EMITIR UNA NOTA DE CREDITO POR EL VALOR DEL BIEN O SE ACEPTA EL CANJE POR UNA CADUCIDAD MAYOR.

Respuesta. - Se acepta canje por caducidad mayor, y en caso de no efectuarse el cambio deberá emitir nota de crédito.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

10.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO I, SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL INCLUIRA O NO CON UN SELLO INVOLABLE, ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES, MANEJAN SELLO INVOLABLE EN SUS CAJAS INDIVIDUALES.

Respuesta. - Se acepta la propuesta sin ser limitativa.

11.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 9 ANEXO II

EN CASO DE ACEPTAR LO SOLICITADO EN LOS CUESTIONAMIENTOS 7 Y 11, SEA PERMITIDO MODIFICAR EL TEXTO EN LO INDICADO EN EL INCISO B, INCISO I, ANEXO II, PARA ADECUARLO A LO AUTORIZADO, Y QUE ESTO NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION. LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

Respuesta. - No se acepta su propuesta.

12.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 10.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTE EN ESTE PUNTO, TENER LA OPCION DE PRESENTAR IMÁGENES O ARTES DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, EN ARCHIVOS CON FORMATO PDF, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO.

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

13.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 12.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SEÑAR EN EL CASO DE NO OFERTAR PRODUCTOS QUE NOS OBLIGUE A CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, SI BASTARA CON OMITIR EL PUNTO 12, O SI EN NECESARIO PRESENTAR ESCRITO EL CUAL INDIQUE QUE, PARA EFECTOS DEL GIRO O ACTIVIDAD DE ESTA EMPRESA, QUE ES EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, NO REQUIERE LICENCIA SANITARIA; Y SE SUSTITUYE POR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

Respuesta. - Copia del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.

14- PROPUESTA TECNICA PUNTO 14.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, PUEDE SER EXPEDIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE EN MÉXICO Y/O LABORATORIO FILIAL EN MÉXICO. ESTO DEBIDO A QUE, AL TRATARSE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EL QUE OTORGA LA CARTA DE APOYO EN MÉXICO PUEDE SER CUALQUIERA DE LO ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

Respuesta. - Se acepta sin ser limitativo.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large '3' and a circled signature.]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

15.- PROPUESTA TECNICA, ANEXO A

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA “NOMBRE COMERCIAL”, SE DEBERA DE PLASMAR LA DENOMINACION DISTINTIVA DEL REGISTRO SANITARIO, CUANDO SE OFERTE LA PRESENTACION COMERCIAL, Y SE DEBERA PLASMAR LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE PRESENTACION GENÉRICA.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, en ambos casos se deberá de plasmar la denominación distintiva del registro sanitario.

16.- PROPUESTA TECNICA PUNTO 14.

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR SI LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, PUEDE SER COPIA IMPRESA A COLOR CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL; ESTO DEBIDO A QUE POR EL CORTO TIEMPO ENTRE LA JUNTA DE ALCARACION Y LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, ASI COMO RETRAZOS QUE ESTAN PRESENTANDO LAS PAQUETERIAS, Y LA NO ACEPTACION, LIMITARIA LA PARTICIPACIÓN.

Respuesta. - Se acepta, siempre y cuando se apegue a lo establecido en las bases.

17.- PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 2.

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE INDICAR EN QUE FORMATO DEBERA SER PRESENTADO DICHO ANEXO: EXCEL, JPG O PDF. Y EN CASO DE SER JPG O PDF, ¿DEBERA INCLUIR LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL?

Respuesta. - Presentar de forma impresa en papel membretado el formato denominado “ANEXO B”, exclusivamente con las partidas propuestas, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del concursante o representante legal,...
Para el llenado de la propuesta económica, “ANEXO B”, deberá respetarse el contenido y formato en Excel, que será proporcionado por la Convocante.

18.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE, SI COMO LO INDICA LA FARMACOPEA SERA INDISTINTO OFERTAR TABLETAS, COMPRIMIDOS Y GRAGEAS.

Respuesta. - Se acepta su propuesta sin ser limitativa siempre y cuando no se oferte con capa entérica y no se cambie el agente activo ni la concentración solicitada en las bases.

19.- II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) FORMA DE ADJUDICACIÓN, PARRAFO 5

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA REFORMA AL ART. 26 DE REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADA EL PASADO 31 DE MAYO DE 2021, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE (ANEXO 1):

*DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES
REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26; 153, EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; 177 BIS 2; 177 BIS 4, EN SUS FRACCIONES I, II Y III, ASÍ COMO SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; 177 BIS 5; 185, EN SU ENCABEZADO Y EN LAS FRACCIONES I Y IV; 186; 189; 190; 190 BIS 1, EN SU ENCABEZADO, FRACCIÓN III Y PÁRRAFO CUARTO; 190 BIS 2; 190 BIS 3, EN SU ENCABEZADO; 190 BIS 4, EN SU ENCABEZADO Y FRACCIÓN II, Y 190 BIS 6; **SE ADICIONAN** AL ARTÍCULO 177 BIS 4 EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS VIGENTES PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO; AL ARTÍCULO 190 BIS 1 EL PÁRRAFO QUINTO; AL ARTÍCULO 190 BIS 4 EL PÁRRAFO QUINTO, Y EL ARTÍCULO 190 BIS 7, Y **SE DEROGAN** LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 185; LAS FRACCIONES IV Y VI, ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 190 BIS 1; LAS FRACCIONES III, V Y VI, Y PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 190 BIS 3, Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 190 BIS 4, TODOS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"ARTÍCULO 26. LA ETIQUETA DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

- I. EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL SECUNDARIO DESTINADO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEBERÁ DIFERENCIARSE DE AQUÉL DESTINADO AL SECTOR PRIVADO;
- II. CONTENER LA INFORMACIÓN SANITARIA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 24 Y, EN SU CASO, 24 BIS DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA NORMA CORRESPONDIENTE;
- III. INCLUIR LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", Y
- IV. CONTENER LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EN EL ENVASE SECUNDARIO; EN EL CASO DE MEDICAMENTOS QUE NO CONTENGAN ENVASE SECUNDARIO DEBERÁ EXPRESARSE EN EL ENVASE PRIMARIO."

YA QUE DICHA NORMA ES DE CARÁCTER GENERAL Y POR LO TANTO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARAR SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN ALGUNAS DE LAS LEYENDAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS III Y IV DEL ART. 26 REFORMADO Y/O LA LEYENDA "PRODUCTO DE USO EXCLUSIVO EN INSTITUCIONES". CONSIDERANDO QUE, LA NO ACEPTACION, LIMITARIA LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS FABRICANTES, QUIENES EN SU MAYORÍA SE ESTAN APEGANDO A LA REFORMA MENCIONADA, EN TODOS LOS PRODUCTOS DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, YA SEAN CENTRALIZADOS O DESCENTRALIZADOS.

Respuesta. – No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

20.- VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DEBERAN DE SER DIRIGIDOS A:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE. –

Respuesta. – Es correcto.

21.- PROPUESTA TECNICA. - DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICIPACION. PUNTO 1.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, PROPUESTA TECNICA. - DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICIPACION, PUNTO 1, LA PRESENTACION DEL PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL 2022 Y EL COMPROBANTE DE PAGO DE RENOVACION 2023, DEBIDO AL ATRASO E INTERMITENCIA EN EL SISTEMA PARA LA EXPEDICION, QUE ESTA PRESENTANDO LA SECRETARIA DE HACIENDA.

Respuesta: Deberá de presentar el certificado del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal del ejercicio fiscal 2022 y el recibo de pago para el registro correspondiente al ejercicio 2023, respuesta que se da sin ser limitativa.

22.- PROPUESTA TECNICA. – ANEXO A Y ANEXO B

REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 341, CLAVE H254, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE, PODER COTIZAR, *HORMONA DE CRECIMIENTO CARTUCHO PRELLENADO CON SOLUCIÓN QUE CONTIENE SOMATROPINA 12 MG, EQUIVALENTE A 36 UI*, ENVASE CON UN CARTUCHO PRE-LLENADO CON 1.5 ML, PARA ADMINISTRACIÓN EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.

DICHA PRESENTACIÓN TENDRÁ EL BENEFICIO ECONÓMICO A LA INSTITUCIÓN SI SE COMPARA EL COSTO POR UNIDAD DE APLICACIÓN EL DISPOSITIVO PARA SU APLICACIÓN NO TIENE COSTO ADICIONAL EN BENEFICIO DEL PACIENTE Y LA INSTITUCIÓN, LA ANTERIOR SOLICITUD AL AMPARO DEL ARTICULO 36 LAASSP Y ARTICULO 51 DE LA AASSP.

No. PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FORMULA	PRESENTACION	SE ACEPTA GENERICO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
341	H254	Somatropina	Jeringa precargada contiene : 10 mg / 1.5 ml	Caja con una pluma precargada de 1.5 ml	Sí	1567	3917





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta la propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el ANEXO A de las bases licitatorias.

POR PARTE DE LA MORAL DENOMINADA OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.:

1. Solicitamos a la convocante nos aclare referente a la Propuesta Técnica, Documentación de acreditación y participación, se solicita:
Original o copia certificada por notario y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Respuesta: Deberá de presentar el certificado del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal del ejercicio fiscal 2022 y el recibo de pago para el registro correspondiente al ejercicio 2023, respuesta que se da sin ser limitativa.

¿Puedo participar con el padrón de proveedores 2022 acompañado del comprobante de pago del padrón de proveedores 2023 ya que al día de hoy la dependencia no ha emitido el padrón de proveedores actualizado?

2. Solicitamos a la convocante nos aclare referente a la Propuesta Técnica, Documentación financiera y fiscal, punto 16. Debe existir concordancia con las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta del 2021, así como con el capital contable mínimo señalado en el punto anterior; caso contrario, y en caso de no cumplir con ambas condiciones, se considerará un elemento suficiente para el desechamiento y desestimación de propuestas.

¿Es correcto entender que en este punto no se presenta ninguna información?

Respuesta: Es incorrecta su apreciación favor de apegarse a lo establecido en las bases del procedimiento.

POR PARTE DE LA MORAL DENOMINADA GRUPO MITLICH SA DE CV:

PREGUNTA UNO. En el título DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL PUNTO No. 15, Nos solicitan los estados financieros, balance general y estados de resultados al 31 de diciembre del año 2021 y acumulables al mes de septiembre del 2022.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que documentación debemos presentar si somos una empresa de reciente creación, la empresa inicio operaciones en noviembre del 2022.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 26 de 40



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se presenta la documentación relativa al mes de noviembre de 2022 con la comprobación de inicio de operaciones.

PREGUNTA DOS. En el título DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL PUNTO No. 15, Nos solicitan los estados financieros, balance general y estados de resultados al 31 de diciembre del año 2021 y acumulables al mes de septiembre del 2022

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar nuestra información financiera, estados financieros y balance general acumulables del mes de enero del 2023. Omitiendo la información del año 2021 y enero a septiembre del 2022 ya como se mencionó que la empresa es de reciente creación.

Respuesta: Se acepta la presentación del balance y estado de resultados de noviembre de 2022.

PREGUNTA TRES. En el título DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICIPACION PUNTO No. 6, Nos solicitan Curriculum de la empresa en donde señalemos los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que se han celebrado.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que documentación debemos presentar en nuestro caso, motivo de que no hemos celebrado ningún contrato, solamente adjudicación directa donde se finco la primera orden de compra con el no. 209384. Cabe mencionar que el instituto no emitió ningún contrato sobre esta adjudicación.

Respuesta: Se solicita presentar los documentos comprobatorios de la adjudicación, los cuales serán evaluados en la revisión cualitativa.

PREGUNTA CUATRO. En el título PROPUESTA TECNICA EN EL NO. 14 dice: Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.



“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Debido a que algunas empresas fabricantes tienen dentro de sus políticas no expedir dicha carta de apoyo, solicitamos amablemente a la convocante aceptar CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, reuniendo los mismos requisitos.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

PREGUNTA CINCO. En el título DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICIPACION EN EL NO.1 dice: Original o copia certificada por notario y copia simple del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal vigente.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si podemos presentar Padrón de proveedores con vigencia del año 2022 y acreditación de la renovación en proceso del Padrón de proveedores con vigencia del año 2023.

Respuesta: Deberá de presentar el certificado del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal del ejercicio fiscal 2022 y el recibo de pago para el registro correspondiente al ejercicio 2023, respuesta que se da sin ser limitativa.

POR PARTE DE LA MORAL DENOMINADA FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.:

- 1.- REFERENTE AL “ANEXO A”. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Debe de apegarse a lo establecido en el Anexo A de las bases licitatorias, donde se indican cuales podrán ser genéricos o cuales de patente.

- 2.- REFERENTE AL “ANEXO A”. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando cuenten con los registros sanitarios correspondientes.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

- 3.- REFERENTE AL “ANEXO A”. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. ¿SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa siempre y cuando no se oferte con capa entérica y no se cambie el agente activo ni la concentración solicitada en las bases.

Referente a las capsulas, éstas no serán admitidas de manera indistinta, atendiendo a las necesidades de los derechohabientes.

- 4.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA:

PUNTO 5 ANEXO I INCISO d): MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 9 ANEXO II, CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 5 Y 9 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 9, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'H', 'D', 'B', 'C', 'A']





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, **GRABADO**, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE, ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

- 5.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 09, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL. POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta la propuesta tomando en cuenta que se trata de una medida de seguridad del producto.

- 6.- PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 9 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

7.- **PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 10. SOLICITAN: FOTOGRAFIAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PÍXELES).**

SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFIA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativo.

PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 14. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE. YA QUE CUENTAN CON LOS PERMISOS DE DISTRIBUCCION EN MÉXICO .

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo.

8.- **PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No, no es necesario.

9.- **CON RELACIÓN AL PUNTO VI GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA O FIANZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcto.

10.- **NUMERAL XVII.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Las penas convencionales serán determinadas conforme a lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

13.- PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO “1” PARTIDA 870 PCE CVE A004:

Dice:

870	A004	Factor Antihemofílico (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de factor VIII	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa pre llenada con diluyente, equipo para perfusión	Si
-----	------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Debe decir:

870	A004	Turoctocog. (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de Turoctocog.	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa pre llenada con diluyente, equipo para perfusión	Si
-----	------	-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

*** Se solicita a la convocante cotizar FVIII recombinante misma eficacia y seguridad con el nombre de Turoctocog.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

14.- En la relación al Decreto publicado en el DOF del 31/05/2021, solicitamos nos ratifique el tipo de etiquetado que llevara el producto para poder entregar a Pensiones Civiles de Chihuahua.

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; **se adicionan** al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y **se derogan** las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "*Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta*", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

Aunado a lo anterior deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en cuanto a etiquetado y leyendas.

15.- Punto D) Acreditación de la Personalidad de los licitantes se menciona:

D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o **bien, no cuente con dicho registro en el padrón**, deberá acudir a acreditar su personalidad en las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **14 de febrero de 2023**, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas

Solicitamos de la manera mas atenta nos confirme si es correcto entender que entregando nuestra acreditación para la presente licitación se podrán participar. Sin que sea necesario Anexar nuestro Padrón de proveedores. el cual se encuentra en trámite de renovación anexo pago de este y se entregara en los próximos diez días hábiles después del inicio de renovación.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Deberá de presentar el certificado del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal del ejercicio fiscal 2022 y el recibo de pago para el registro correspondiente al ejercicio 2023, respuesta que se da sin ser limitativa.

POR PARTE LA PERSONA DENOMINADA CARMEN LETICIA MAYORGA BACA:

1. EN RELACION AL PUNTO 14, RELATIVA A LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ACLARACION DE ¿SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR CARTA DE APOYO SIN ESPECIFICAR PARTIDA Y CANTIDADES EXPEDIDA POR EL LABORATORIO O DISTRIBUIDOR?

RESPUESTA: No Se Acepta Su Propuesta.

2. EN RELACION AL PUNTO 14, RELATIVA A LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO CARTAS DE APOYO ESCANEADAS A COLOR, POR CUESTION DE QUE ES LENTO EL ENVIO POR PAQUETERIAS Y EN OCASIONES NO LLEGAN A TIEMPO, CON EL COMPROMISO DE ENTREGAR LA ORIGINAL POSTERIORMENTE.

RESPUESTA: No Se Acepta Su Propuesta.

3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA VALIDO Y SUFICIENTE PRESENTAR CARTA DE DESABASTO EXPEDIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, EN CASO DE DESABASTO DE MATERIAS PRIMAS O ALGUNA SITUACION QUE SE PRESENTE DE MANERA GLOBAL O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, PARA DETENER LAS PENAS CONVENCIONALES.

RESPUESTA: La única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.

4. SE SOLICITA LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCISO D, RELATIVO AL ANEXO II, DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL O NO UN SELLO INVIOLABLE.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 34 de 40



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: No Se Acepta Su Propuesta.

5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN RELACION AL PUNTO 15 DE LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL, DONDE SE SOLICITA ESTADOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE 2022 ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2022, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

RESPUESTA: Es Correcta Su Apreciación

6. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER ADJUNTAR EN LA MEMORIA MENCIONADA EN EL ANEXO TECNICO, EL ANEXO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, PARA USAR SOLO UNA MEMORIA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

RESPUESTA: No Se Acepta Su Propuesta.

7. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, EN RELACION A LOS ANEXOS TECNICO Y ECONOMICOS LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA EL SURTIDO, ASI COMO ACLARACION DE ALGUNAS DUDAS:

RESPUESTA: Respecto De La Partida 403 Se Aclara Que El Gramaje Es De 500 Mg Referente al resto de las partidas, no se acepta su propuesta.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

N° Partida	Clave	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Acepta Género	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	DUDAS O CAMBIO POR:
56	B279	Amoxicilina, Clavulánico	Suspensión. Cada 5 ml. contienen Amoxicilina 400, ácido clavulánico 57.14 mg	Caja con un frasco con polvo para preparar 50 ml	SI	1563	3908	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR OFERTAR PRESENTACION DE 60 ML
70	D023	Granisetron	Cada ampolla contiene: Granisetron 3 mg en forma de clorhidrato en 3 ml	Envase con 5 Ampolletas	SI	311	778	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACION DE FRASCO CON UNA AMPULA DE 3 ML, ENTREGANDO 5 CAJAS
87	D109	Meclizina, Piridoxina	Cada ml. de solución contiene clorhidrato de meclizina 0.833 g y clorhidrato de piridoxina 1.66 g.	Frasco con 20 ml.	SI	4454	11135	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR OFERTAR LA PRESENTACION 15 ML
94	D169	Trimebutina	Cada comprimido o tableta contiene trimebutina 200 mg.	Caja con 30 comprimidos o tabletas.	SI	7968	19919	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR PRESENTACION DE 20 TAB
306	H141	Ezetimiba	Cada tabletas contiene Ezetimiba, 10 mg.	Caja con 30 Tabletatas	SI	952	2380	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR PRESENTACION CON 28 TAB
403	L028	Vigabatrina	Cada comprimido contiene vigabatrina	Caja con frasco con 60 comprimidos	NO	91	227	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL GRAMAJE ES DE 500 MG
626	O028	Cetirizina	Cada 100 ml de solución contienen diclorhidrato de cetirizina 100 mg	Caja con frasco de 60 ml y vaso dosificador	NO	3777	9443	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE FRASCO CON 50 ML CON PIPETA DOSIFICADORA
752	S011	Paclitaxel	Cada frasco ampula contiene: paclitaxel 30 mg vehículo cbp 5 ml.	Envase con 10 Cajas, cada una con un frasco con un ampula con 5 ml y un equipo para venoclisis libre de polivinilclorur	SI	795	1987	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR 30 MG CON UN FRASCO AMPULA DE 5 ML

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito de forma inmediata a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

En este tenor, el proveedor APDAM, S.A. DE C.V. formula la siguiente pregunta derivado de la respuesta vertida a su PREGUNTA DOS a la cual se dio respuesta en este acto de Junta de Aclaraciones, solicitando lo siguiente:

“Se le solicita a la Convocante explique el motivo por qué al fallo se dará a conocer el precio conveniente, ya que se le está solicitando presente el precio conveniente en la apertura del evento, esto con la finalidad de transparentar el evento con más claridad que es parte de la materia, así mismo, al negarse a presentarlo se eta dejando en duda la transparencia de lo mismo dese parte al Órgano Interno de Control y/o a la secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.”

Respuesta: De conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción I párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tratándose de desechamiento de proposiciones vinculados con la presentación de precios no aceptables o convenientes, deberá incluirse en el fallo los resultados de la investigación de mercado y el cálculo que llevaron a la Convocante a esta conclusión.

Por lo argumentado con antelación y legalmente fundado la Convocante cumple a cabalidad lo establecido con la ley de la materia al dar a conocer los precios convenientes en el fallo de la presente licitación.

Por lo que respecta a la pregunta elaborada por el proveedor LODIFARMA, SA. DE C.V., no cumple con lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a '3' with a circle around it.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

no remitió preguntas de su parte y por lo tanto no se relaciona exclusivamente con las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2023, a las 11:00 horas, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 13:25 horas del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL

C.P. MARIANA CASTRO PÉREZ
RESPRENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL

DR. CECILIO GUERRA VILLALOBOS
COORDINADOR JURÍDICO





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL Y REQUERENTE

DRA. ALICIA ANDREA RIVERA MORALES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. CYNTHIA ELENA ALMANZA VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

APDAM S.A. DE C.V.
C. ALFREDO MUÑOZ MITLICH

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
C. ARMANDO LÓPEZ GUEVARA

MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
C. ADRIANA MARTÍNEZ

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
C. MARÍA LILIANA RAMÍREZ DE LA FUENTE



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2023 BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.
C. RICARDO CARAVEO LERMA

C. VÍCTOR JESÚS DE LA ROSA RIVAS
C. SARAÍ RASCÓN

LODIFARMA, S.A. DE C.V.
C. EZEQUIEL LÓPEZ

GRUPO MITLICH S.A DE C.V.
C. RAÚL MUÑOZ MITLICH

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2023 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Lo disporma

Si la evaluación de precios que se realizara en lo económico, sera en apego a lo que señala el reglamento de la ley. es decir

Considerando los precios que fueron dados en la primera vuelta de esta licitación O bien seran de otro estudio de mercado que se tenga para este evento exclusivamente.

Y cuales serian los medios utilizados para obtener el estudio.

Crecis.

E. López L.

presente DC

No se acerte su propiedad ya que en el caso
de fallo se debe a conocer todo lo relativo
o lo mismo

se lo solicita a la convocante explicar el
motivo el por que al fallo se debe a conocer
El precio conveniente, ya que se le
Esta solicitando presentar el precio
conveniente en la apertura del evento
esto con la finalidad de transparentar
el evento con mas claridad que
es parte de la materia, asi mismo
al negarse al presentarlo se esta
dejando en duda la transparencia
de ~~esta~~ mismo desde parte al
crear la forma de control y/o a la
secretaria de la funcion publica del
estado de Chihuahua.